

LA CRUZ ROJA

Periódico oficial de la Comisión provincial de Almería

CALLE DE MURCIA NÚM. 6

AÑO, I.

Almería 14 de Abril de 1902.

NÚM. 3.

D. NICOLAS ORBE RODRIGUEZ

Quisiéramos disponer del espacio necesario, para dar á nuestros lectores una biografía del llorado amigo que acaba de desaparecer de entre nosotros, tan extensa como lo exige los muchos rasgos de su vida acreedores al recuerdo y á la gratitud de los que le sobreviven. De todos modos, y aunque sea con la mayor concisión, no queremos renunciar á decir algo, de lo mucho bueno que fué é hizo, el inolvidable D. Nicolás de Orbe.

Nació el Sr. Orbe en Talará, provincia de Granada, el 5 de Diciembre de 1844, siendo hijo de D. Francisco de Orbe, honrado funcionario público que fué en esta capital, á donde vino con su familia siendo muy niño nuestro biografiado, quien por tal razón se ha considerado siempre como hijo de Almería.

Estudió con notable lucimiento, y debido á ello adquirió en juvenil edad, el título de Doctor en Medicina y Cirugía, que tantos láuros y agradecidos le ha proporcionado, debiendo hacer constar que desde sus primeros estudios demostró gran afición á la carrera, como lo prueba el haber sido alumno interno por oposición desde el segundo año de la misma.

En la azarosa época de la segunda guerra carlista, D. Nicolás de Orbe Rodríguez ejercía su profesión en Puente la Reina, la que fué objeto de correrías sin cuento por parte de ambos ejércitos, y teatro de algunos de los episodios más interesantes de aquella campaña. Con tal motivo, se puso á prueba no una, sino muchas veces, el patriotismo y la bondad de nuestro biografiado, pues con peligro de su seguridad personal y á costa de las recompensas y honores que al final consiguieron otros cuando se hizo la paz, por sus veleidades y ambiciones, que les llevó á servir en uno y otro bando, el Sr. Orbe se mantuvo fiel al cumplimiento de sus deberes y á la causa de la legalidad, y si nó sufrió molestias y prisiones, se debió á su natural bondadoso ejerciendo la profesión con gran beneficio para todos los desgraciados de aquella comarca,

que desde uno ú otro ejército tomaron parte en aquella fratricida y cruenta lucha. Y conste que al proceder así, realizaba D. Nicolás un gran sacrificio en aras exclusivamente del orden público, porque el Sr. Orbe era enemigo de los exagerados radicalismos de aquella época, sobre todo en lo que tenían de anti-religiosos, pues se avenían muy mal con su alma solo templada para una libertad racional y ordenada y con sus profundas convicciones católicas, y por otra parte, en el ejército del Pretendiente se hallaban dirigiendo su estado mayor, parientes próximos del biografiado, entre ellos D. Juan de Orbe, Marqués de Valdespina.

Después ejerció la profesión en Madrid como médico de una Casa de Socorro, desempeñando también durante algún tiempo una de las plazas de médico forense de la corte. De ella se vino á convalecer de una grave pulmonía que le dejó grandemente resentido en su salud, y las circunstancias de permanencia en Almería así como la fama de que venía precedido, hicieron que se dedicase aquí á su carrera, solicitado por los innumerables pacientes y familias que pedían sus auxilios. En esta época que era hacia el año 80, contrajo matrimonio en segundas nupcias con la distinguida Sra. D.^a María del Mar Burgos Cañizares y desde entonces, puede decirse que se revela para los almerienses el verdadero modo de ser y la vida apacible y ejemplar de que ha dado una prueba constante, jamás interrumpida un solo momento, D. Nicolás de Orbe. Imposible sería en los reducidos moldes de un artículo relatar, siquiera fuera en forma de telegrama, los actos de su vida, que han tenido trascendencia para el bien público.

Unido á una dama de tan extraordinarias virtudes y caridad inagotable como todos reconocen en D.^a María Burgos, el corazón de su esposo encontró en tales cualidades, eco y estímulo para el progresivo desarrollo de sus nobles aspiraciones y desvelos por la causa de la humanidad. Desde entonces dejó de ser el médico que

utilizó su profesión como medio de lucro y viviendo de su propio caudal, se dedicó en cuerpo y alma como facultativo á los enfermos pobres, llegando en esto hasta el altruismo, pues no solo auxiliaba con su ciencia, sino que aseguraba el éxito de sus curaciones abriendo su bolsillo, sin tasa ni medida, al remedio del paciente; y esto lo ha hecho con todo el mundo sin distinción durante los veinte y dos años de su matrimonio; y por cierto tan poco poseído de que hacía nada extraordinario, que á juicio del que esto escribe, ha muerto sin darse cuenta de la extraordinaria transcendencia y singular virtud que ha constituido la característica de su vida profesional.

También ha sido político entre nosotros: ¡Pero vaya un político! Si algo en el mundo odiaba era las trapacerías y *habilidades* de la política al uso, que tan mal se compadecían con su conducta siempre sincera y su carácter siempre leal. Sin embargo, llevado de su inmenso amor á su familia, figuró constantemente al lado de su hermano político el antiguo y reputado republicano D. Agustín de Burgos Cañizares, siguiendo con éste todas las vicisitudes que lo marcha de los sucesos que tan hondamente han conmovido la patria, han determinado en la conducta de los políticos almerienses.

Fué varias veces concejal y teniente Alcalde de nuestro Excmo. Ayuntamiento y siempre sirvió con celo y honradez, igualados quizás, pero superados nunca, los legítimos intereses de la población sobre todo en la época en que desempeñó la Alcaldía Presidencia su sobrino político D. Rogelio Perez García, á quien nuestro biografiado quería entrañablemente, dispensándole de continuo un interés, un afecto y un buen deseo verdaderamente paternales. También de-

sempeñó la Presidencia ó Dirección del Sindicato de Riegos de las vegas de este Río, y tanto él como sus administrados se prometían mucho de los exactos conocimientos que tenía de los asuntos á su Dirección encomendados; pero desgraciadamente y apesar de su buena voluntad, renunció puesto tan preeminente y codiciado entre nuestros propietarios, al notar que la política pretendería influir en sus propósitos, y al observar que una de las primeras exigencias que se le hicieron, fué la de variar todo el personal que sirve al Sindicato, con propósitos meramente políticos.

Profesó singular cariño y predilección á la venerada institución de la Cruz Roja de la que era socio activo y necesario é individuo benemérito desde el año 70, habiendo tenido la honra y satisfacción de servirla durante la última guerra civil en las poblaciones y en el campo, en los Hospitales y en los domicilios particulares.

Para sus labradores, criados é innumerables protegidos, fué más que un Señor un verdadero padre, y sería facilísimo hacer público un extenso relato de las muchas familias que á él deben su bienestar, de otros que por él han seguido su carrera, y de algunos á quien con satisfacción indecible ha proporcionado medios legítimos para enriquecerse.

Fué marido modelo, padre ejemplar, paciente cariñoso, ciudadano integérrimo y hombre bondadoso y humanitario como pocos...

¡Dios acoja en su seno el alma de tan ilustrada persona proporcionándole el descanso que merece, y á su atribulada viuda, hijas y demás familia, la resignación necesaria para sobrellevar tan rudo golpe y dedicar á su memoria, las lágrimas, oraciones y buenas obras que seguramente han de tributar mientras vivan!

EL DONATIVO DEL CLUB CATALÁ

Nuestro querido colega el valiente semanario *El Vigía*, publica en su último número un bien escrito trabajo encaminado á la defensa de los atropellados intereses de la Comisión provincial de «La Cruz Roja.»

Acto de tal nobleza obliga á nuestra gratitud, por lo que le damos las más expresivas gracias, y reproducimos con mucho gusto el artículo.

Historia de un depósito.

Por consecuencia de la inundación acaecida en esta Capital, la sociedad, «El Club Catalá» de Buenos Aires, remitió para socorro de los inundados que se hallaren en determinadas condiciones, la cantidad de 2125 pesetas; cuya cantidad fué depositada por el entonces Gobernador, D. Bartolomé Molina, en las cajas de la Excmo. Diputación Provincial, según acuerdo de esta Corporación, de 6 de Mayo de 1896.

No habiendo inundados que llenasen las condiciones que «El Club Catalá» exigía, la Diputación propuso en 5 de Mayo de 1896, por la comisión compuesta de D. José Garcia Benito, don Miguel Balmas y D. Pio Guirado Rubio, que se consultase al «Club Catalá» la aplicación que habia de darse á la cantidad enviada ó que la Diputación desde luego acordase en qué habia de invertirse.

Discutido el punto por los Sres. Guirado, Balmas, Torres Requena y Garcia Benito, la Diputación acordó consultar al «Club Catalá» la inversión del dinero.

En 19 de Septiembre de 1896, el entonces Presidente de «La Cruz Roja» y Diputado Provincial, Excmo. Sr. Marqués de Campo Hermoso, solicitó y obtuvo certificado del anterior acuerdo, que autorizó el Secretario de la Diputación, D. Rafael Calatrava.

Con esos antecedentes, el Excmo. Sr. Marqués de Campo Hermoso, solicitó del «Club Catalá» que referida cantidad pasase á poder de «La Cruz Roja.» y habiendolo así acordado la Sociedad donante de Buenos Aires, transmitió su acuerdo en 1.º de Agosto de 1896 autorizado por la Comisión directiva de dicho club, que la com-

ponían D. Martín Dedeu y D. Antonio Dóvó Aleu; cuyo acuerdo fué trasmitido á la Diputación por el Consul de España en Buenos Aires, D. Evaristo Díez.

Hasta aquí la primera parte de esta historia, que tiene 2.^a y como dice el refrán que, nunca segundas partes fueron buenas, en esta ocasión no ha querido ser desmentido.

La segunda parte consiste en que, en los seis años, de calvario que lleva recorrido «La Cruz Roja» para que se la entreguen las 2.125 pesetas que tan legítimamente la pertenecen por haberse las donado su dueño «El Club Catalá» de Buenos Aires, hasta la hora presente y por más gestiones practicadas con súplicas y amenazas, tan solo ha conseguido «La Cruz Roja» que se la entreguen unas 400 pesetas. Indudablemente creería, tal vez tener derecho sobre ellas, porque las tenía ya 17 años en su poder.

El hecho resulta pues, irritante é inmoral.

¿Quién es la Excm. Diputación, para retener ni un minuto síquiera, una cantidad que ha recibido en depósito?

¿No basta á la Diputación distribuir los fondos que recauda por su contingente, de manera abusiva é ilegal, sino que se atreve á disponer á su arbitrio de la bolsa ajena, contra la voluntad de su legítimo dueño?

Si el caso narrado, en otras ocasiones hubiera revestido gravedad, porque siempre lo malo es malo, actualmente reviste importancia suma.

«La Cruz Roja» con un celo envidiable, ha despertado tanto interés legítimo en Almería, por la actividad de su junta directiva y por el bien que está proporcionando á las clases menesterosas, que no ayudarla y privarla de recursos, es un crimen de lesa humanidad.

Vaya, vaya el pueblo de Almería á la Casa de Socorro ó Consultorio de «La Cruz Roja» y verá los médicos fatigados con la curación de un promedio de 120 enfermos diarios; mire lo que han hecho en las Cuevas de Duimovich, los individuos de esa benéfica Institución en la epidemia variolosa, desinfectando casas, asistiendo enfermos y vacunando á los que no lo estaban; vean cómo trasladan enfermos tifoideos de la cárcel al Hospital y cómo curan los heridos; cómo sacrifican su bienestar y su bolsillo, por llevar el bien á nuestros semejantes desgraciados.

Por consiguiente, privar á esos infelices de esos elementos que la caridad les ha donado y que la Diputación retiene, es un crimen inhumano, cometido por quien tiene la obligación de amparar y ejecutar lo contrario.

Tenemos entendido que está otorgado el poder para demandar á esa ya célebre Corporación, que así procede; lo que nos extraña es la paciencia de «La Cruz Roja» en aguantar tanto tiempo y la de las Autoridades y el pueblo de Almería, al tolerar tales desafueros.

DESINFECCION

A las 15 del día 23 del pasado mes de Marzo, una sección de la Ambulancia

compuesta de dos Médicos dos Práctican-tes, un Sargento, seis camilleros individuos de la Junta de Gobierno y socios de número con material necesario acompañados del Teniente Alcalde D. Braulio Moreno Gallego, se personaron en la calle de la Encantada y Cuevas de San Marcos sitio donde la epidemia variolosa estaba haciendo estragos, procediendo inmediatamente á desinfectar las viviendas de los atacados, quemar las ropas de su uso y á vacunar y revacunar los habitantes de aquel distrito.

El número de vacunaciones hechas pasó de doscientas cuarenta entregando-se además ropas y socorros á las respectivas familias de los atacados.

El personal de la Cruz Roja que tomó parte en tan caritativa obra, así como los que anteriormente verificaron la desinfección de las Cuevas de Duimovich, calle del Encuentro, Cuevas del Gordote Parador Martínez, y otros han realizado tan humanitarios servicios con verdadero entusiasmo y abnegación, por lo que han merecido los elogios de todas las clases sociales de Almería, de la prensa y las repetidas gracias del Excmo. Ayuntamiento de esta capital,

MEDIDAS PREVENTIVAS

La Asociación de la Cruz Roja, previosora siempre y deseando dar cumplimiento á la finalidad de sus propósitos, temiendo que las desavenencias surgidas entre los capataces y cargadores de mineral de nuestro puerto puedan dar lugar á que se desarrollen en nuestra población los desagradables sucesos que en otras han producido las ultimas huelgas, ha establecido en su domicilio social, una guardia permanente compuesta de Médicos, Práctican-tes, Camilleros, y los socios de Número y Activos necesarios que voluntariamente se han agregado, para que con los útiles necesarios se halle pronta á prestar sus humanitarios auxilios.

Afortunadamente la discreta y noble conducta seguida hasta ahora por los obreros, ha dado lugar á que no se confirmen los temores que se presentian por lo que nosotros nos alegramos deseando vivamente un pronto arreglo sin incidente alguno que lamentar.

PROYECTO DE SANATORIO

La Comisión provincial de la Cruz Roja, teniendo en cuenta lo importante de su misión y deseosa de adaptarse lo mejor posible á las exigencias de la moderna sociedad, concibió el proyecto de instalar un Sanatorio, con todas las condiciones propias, aprovechando las excelentes condiciones climatológicas de nuestro país, donde pudieran haber encontrado alivio y curación en sus dolencias, centenares de desgraciados que pululan por nuestras calles, abandonados de todo cuidado, por parte de la caridad particular y oficial.

Con tal motivo, nos hemos dirigido al Excmo. Sr. Comisario Regio de Consuegra-Almería, demandando de la generosidad de sus sentimientos y en bien de este pueblo, la cesión de un solar, de los extensos que posee la Comisaría, procedentes de la desviación y encauzamiento de las Ramblas que cruzan esta capital, donde poder hacer á edificación necesaria, é instalar dicho establecimiento de Beneficencia, que con tanto imperio exige la salud pública.

Para la consecución de esto, que consideráramos un bien inestimable, hemos acudido á todas las clases sociales, sin miramiento de color político, y como nuestras gestiones deben ser públicas, publicamos los más importantes documentos.

SOLICITUD AL COMISARIO REGIO.

Excmo. señor:

En días tristes y aciagos para Almería, cuando por efecto de las crueldades implacables de la naturaleza, se veían sus calles convertidas en ruínas, cuando el sombrío y tenebroso luto y el hambre con su necesario cortejo de miserias y amarguras, sellaba la frente de millares de criaturas, sin que el heroísmo de unos pocos bastase á mitigar las desgracias de víctimas innumerables, el pueblo español magnánimo en la prosperidad como resignado y heroico en las calamidades, sintió palpitar su corazón á impulsos de la Caridad, acudiendo presuroso en socorro de sus hermanos, víctimas de los crueles rigores del infortunio.

Sumas de bastante importancia se recogieron para socorrer á Consuegra y Almería, nombrándose una Comisaría Regia, dignamente encomendada hoy á V. E. que procurase la mejor distribución y aprovechamiento de dicha suma. Hoy merced á esta suscripción y á la actividad y esfuerzo de V. E. las ramblas que con sus desbordamiento tanto daño habían ocasionado, han sido desviadas y convenientemente encauzadas, asegurando la tranquilidad del pueblo, que con la construcción del nuevo puente para la calle de la Estación, vé coronarse esta soberbia obra, cuyos cimientos fueron el heroísmo y la Caridad.

Pues bien, á esa Caridad acudimos hoy seguros de que no cerrará sus puertas, al que en su propio nombre la busca.

La Comisión provincial de la Cruz Roja de Almería, asociación filantrópica y humanitaria, cuya causa es sagrada, no contenta con el cumplimiento de sus más rudimentarios deberes, aspira á tener vida propia é independiente, necesaria para el más exacto cumplimiento de su laudable misión y á extender los fines de beneficencia á que se dedica, creando además de la Casa de Socorro y Consultorio Médico Quirúrgico, que tiene establecido un Sanatorio tan preciso á la salud pública y crecientes necesidades de la actual sociedad y no contando con medios para ello solicito de V. E. se sirva conceder un solar de los que esa Comisaría posee en la calle de Javier Sans, ó en el sitio que estime más conveniente y de superficie bastante para la realización de la obra que se propone llevar á cabo.

Por ello pués y en representación de esta Comisión provincial de la Cruz Roja, acudo á V. E. cuyos sentimientos patrióticos y humanitarios son harto conocidos y espero confiadamente tendrá en cuenta nuestra petición dado el noble fin que la motiva, con lo cual á más de hacer un bien á la humanidad se hará acreedor al eterno reconocimiento del pueblo almeriense que tanto debe á V. E. y cuyo nombre pronuncia siempre con profunda veneración y singular respeto.

Almería 24 de Febrero de 1902.—El Presidente, *Andrés Leal de Ibarra y Burgos*; Excmo. Sr. Comisario Regio de Consuegra-Almería.

A S. M. LA REINA REGENTE.

Señora:

La Comisión provincial de la Cruz Roja en esta capital, acude y se encomienda á la grandiosa bondad de V. M. cuyo interés, por toda obra que sirva de alivio á los necesitados, es bien notorio y está por encima de todo encarecimiento, para formular la más respetuosa súplica, en favor de una obra que se considera esencialmente necesaria, por los inmensos beneficios que está llamada á producir.

Se trata de la creación en esta ciudad de un Sanatorio, aprovechando las excelentes condiciones climatológicas de la misma, y para ello nos hemos dirigido al Excmo. Sr. Comisario Regio de Consuegra-Almería, con la petición de que destine para su emplazamiento, uno de los solares sobrantes de las obras de desviación de las ramblas.

Con la segura esperanza, de que á V. M. ha de ser grato el proyecto por la finalidad que se persigue y las reiteradas pruebas de simpatías que se ha dignado demostrar á nuestro país,

cuyo amor y adhesión á sus Reyes, no es superado por ningún otro nos atrevemos á suplicar con el más profundo respeto que V. M. se digne acoger con benevolencia nuestra idea, como medio de que su Real Comisario, acceda á nuestra petición.

Gracia que de la magnanimidad de V. M. espera la Comisión de la Cruz Roja que tengo la merecida honra de presidir.

Señora.—A L. R. P. de V. M., *Andrés Leal de Ibarra Burgos.*

**

AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA SUPREMA.

Excmo. señor:

Esta Comisión provincial de mi presidencia, en la última sesión celebrada, ha tomado el acuerdo de dirigirse al Excmo. Sr. D. Manuel Eguillor, Comisario Regio de Consuegra-Almería, en súplica de que nos sea concedido un solar, de los extensos terrenos que posee, procedentes de la desviación y encauzamiento de las Ramblas que cruzan esta capital que sea suficiente para la construcción de un Sanatorio que tenemos en proyecto.

No sienta precedente nuestra petición, pues con anterioridad, la Comisaría Regia, usando de un indiscutible derecho, ha cedido terrenos á Corporaciones religiosas, dignas ciertamente del favor concedido, y confiamos en que la nobleza de sus sentimientos, han de obligarle á hacer cuanto le sea posible, en favor de esta Comisión provincial, cuyos actos vienen mereciendo general aplauso, por parte de este pueblo, que pronuncia con veneración el nombre de la Cruz Roja; pero conociendo lo difícil de nuestra empresa y teniendo en cuenta el valimiento de V. E. y el entusiasmo que pone al servicio, de cuanto redunde en beneficio de nuestra Institución, no dudo en suplicarle ponga de nuestro lado su eficaz ayuda recomendando el asunto en las altas esferas, á fin de conseguir lo que solicitamos, en bien de la humanidad y el pueblo almeriense.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Almería 25 de Febrero de 1902.—El Presidente, *Andrés Leal de Ibarra y Burgos.*

Excmo. Sr. Marqués de Polavieja, Presidente de la Asamblea suprema de la Cruz Roja.

**

En el mismo sentido que al Excmo. Sr. Marqués de Polavieja, Presidente de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja, se han dirigido cartas á los Sres. Presidente de Consejo de Ministros, Ministro de Marina y Guerra, Presidente del Congreso y del Senado, Mayordomo Mayor de Palacio y á los Sres. D. Marcelo Azcárraga, don Nicolás Salmerón, Marqués de Aguilar y Campóo, D. Segismundo Moret, D. Antonio Maura, D. Matías Barrio y Mier, D. José Canalejas, don Juan Montilla, D. Francisco Romero Robledo, D. Francisco Silvela, D. Antonio Garcia Alix, D. Salvador Torrès Cartas, Conde de la Almenas, D. Gumersindo Azcárate, D. Carlos Navarro Rodrigo, D. José de Cárdenas, D. Rafrel Maria de Labra y Dnque de Tetuán, los cuales señores se han hecho merecedores á nuestra profun-

da estimación, pues nos consta han hecho cuanto les ha sido posible cerca del Sr. Eguillor, en favor de nuestros propósitos, los cuales han fracasado ante la negativa del Sr. Comisario Regio de Consuegra-Almería.

No por eso desmayamos, aunque si es de lamentar grandemente que el resultado de nuestras gestiones no haya correspondido á la grandeza del motivo que lo ha proporcionado.

**

CARTA DEL COMISARIO REGIO

Sr. D. Andrés Leal de Ibarra—Madrid 5 de Marzo de 1.902.—Muy Sr. mio y de mi conceidación: He tenido el gusto de recibir la muy atenta comunicación de V. de 24 del mes proximo pasado, sobre concesión de un solar para la creación de un sanatorio y le agradezco muchísimo los elogios que en ella dirige á la Comisaría Regia de mi cargo, que considero benevolos en cuanto á mi gestión se refiere—En el desempeño de tan honrosa misión, he procurado cumplir con mi deber, haciendo por Almería cuanto me ha sido posible—Pero por diversas consideraciones relacionadas con lo que estimo el cumplimiento de las obligaciones de mi cargo, no puedo acceder á lo que se me pide en la citada comunicación, lo cual expreso á V. con verdadero pesar porque doy gran importancia á los humanitarios sentimientos de esa Comunicación provincial de la Cruz Roja, y á los fines que persigue con nobles y patrióticos propósitos—Sirvase V. hacer extensivas estas manifestaciones á les demás individuos de esa Comisión de quien, como de V. soy atento seguro servidor Q. B. S. M.:

Manuel de Eguillor.

Voto de gracia.

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento el dia 31 del pasado mes, el Teniente Alcalde D. Braulio Moreno Gallego que habríá presenciado los trabajos de desinfección variolosa llevados á cabo en su distrito, por la ambulancia Sanitaria de esta Comisión provincial, propuso se les concediera un voto de gracia á todos los señores socios que realizáron tan importante servicio, acordandose por unanimidad.

Comunicación satisfactoria.

El Director General de Sanidad del Reino ha dirigido al Presidente de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja, una comunicación en la que se ponen de relieve la importancia de los servicios que en toda España viene prestando nuestra Institución.

Hé aquí uno de los párrafos de la comunicación de referencia.

«Yo no encuentro. palabras bastantes para elogiar tan utilísima campaña y con toda fé y verdad declaro, que si esa Institución de la Cruz Roja, organizada para realizar un bien progresivo y culto, inspirado, no solamente en un preceptivo sentimiento de caridad, sino en un perfecto conocimiento de las necesidades públicas de la vida social moderna; se consagra ampliamente á realizar el bien que demandan la caridad y la higiene pública, además de las conocidas funciones en la guerra, su misión en España puede ser, y será seguramente, tan sublime y fecundísima que ni aún sus mismos organizadores podrán quizás hoy concebirla en toda su magnificencia, contribuyendo en parte muy principal al desarrollo y prosperidad de esta desgraciada nación.

REAL ORDEN.

«Ministerio de Marina.—Excmo. Sr. S. M. el Rey (q. d. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino se ha servido disponer que con objeto de redactar un «Reglamento de relaciones de la Asociación de la Cruz Roja con las autoridades de Marina» se nombre con urgencia una comisión formada del Capitan de navío D. Julio Merás, el Tientiente auditor de primera clase Don Francisco Ramirez y Ramirez y el Médico primero D. Juan Redondo para que con toda rapidéz desempeñen el citado cometido.

Lo que de Real órden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, manifiesto á V. E. para su conocimiento y contestación á su carta de 14 del actual. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de Febrero de 1902.—El Subsecretario, Juan S. de la Matta.

Sr. Presidente de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española.»

NOTICIAS.

Conferencias Sanitarias.

El Comisario Regio de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja, Excmo. Sr. Marqués de Polavieja, ha dirijido una comunicación al Decano de los Consultores Médicos de la Asamblea Suprema, encareciéndole la necesidad de que en unión de sus compañeros, estudie una serie de conferencias teoricos-prácticas, parecidas á las de las escuelas samaritanas, establecidas en el extranjero, y en las que admitiendo á cuantos con las condiciones físicas y de moralidad indispensables, lo soliciten, sean adocotruidos en cuanto se requiere saber para el buen desempeño del servicio de Camilleros-enfermeros de La Cruz Roja.

Reglamento.

Desde el próximo número comenzaremos á publicar el Reglamento de Relaciones entre la Cruz Roja y las Autoridades militares, recientemente aprobado por el Ministerio de la Guerra.

Traslado.

Dentro de breves dias se trasladarán las ofi-

cinas de esta Comisión provincial, Casa de Socorro y Consultorio Médico-Quirúrgico á la calle de Granada n.º 75 donde cuenta la Cruz Roja con un espacioso local.

Defunción de un socio.

El dia 8 del corriente més, se dió cristiana sepultura al cadáver del que fué en vida nuestro buen amigo y meritisimo consocio D. Nicolás Orbe Rodriguez.

El acto del entierro fué una verdadera manifestación de duelo, en la que tomaron parte toda las clases sociales, y á la cual tambien asistió una comisión del seno de la Junta de Gobierno y Ambulancia de nuestra Institución á la que desde muy antiguo pertenecía.

A su desconsolada familia acompañamos en su profundo dolor.

Adquisición.

El material quirúrgico conque hoy cuenta este Consultorio, se verá muy pronto completado con un magnifico instrumental adquirido en la casa Chausolles de Barcelona

Ambulancia.

Está en estudio y pronto se llevará á efecto la organización de la Ambulancia Sanitaria de esta Comisión provincial con arreglo á las disposiciones contenidas en el nuevo reglamento publicado por la Asamb'a Suprema.

Lo sentimos.

Nuestro querido consocio Sr. Bernabeu, ha tenido la desgracia de perder á su hermano político D. Andrés Vargas Machuca acaudalado propietario en Baza y socio meritisimo de nuestra Institución.

Acompañamos á nuestro amigo y familia en su inmensa desgracia.

Operaciones.

En la anterior semana se han hecho en el Consultorio que esta Comisión provincial tiene establecido dos operaciones de Cataratas dos de Pterijion y dos de Entropion.

El estado de los operados no pueden ser mas satisfactorio.

Casa de Socorro.

Desde el 1.º del presente mes hasta el dia de la fecha han sido curados de primera intención en este benéfico establecimiento catorce heridos entre hombres mugeres y niños.

Consultorio.

Desde el 1.º de Marzo último hasta el dia de la fecha el número de enfermos que han asistido al Consultorio es el siguiente.

Inscriptos 151.

En tratamiento. 1097.

El número de los que asisten diariamente pasa de 100.

Cambio de domicilio.

Nuestro amigo el ilustrado Prácticante de la Armada y de nuestra Casa de Socorro D. Santos Garcia ha trasladado su domicilio á la calle del Cuartel número 20.

Nuevas operaciones.

Ayer dia señalado para operaciones de la vista se hicieron en el Consultorio que la Cruz Roja tiene establecido por los facultativos del mismo seis de Pterigión.

De viaje.

Dentro de breves dias, marchará á las exten-

sas propiedades de su título, en Nijar, nuestro Presidente Honorario y Delegado de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja, el Excmo. Señor Marqués de Campo Hermoso.

También marcharán á Madrid para asuntos relacionados, con nuestra Institución, el Ex-Senador del Reino y Presidente Honorario de la Comisión provincial, Excmo. Sr. E. Agustín de Burgos Cañizares, acompañado del Presidente efectivo y Concejal de este Excmo. Ayuntamiento D. Andrés Leal de Ibarra y Burgos.

Nos alegramos.

Se encuentra completamente restablecido de la enfermedad, que le ha tenido postrado en cama á nuestro querido amigo el Vice-Director de Almacén de la Cruz Roja, D. Juan Cesar Sanchez.

De cacería.

Desde hace varios días se encuentra en el hemoso coto de Campo Hermoso, (Nijar), el Inspector provincial de la Comisión Provincial Don Francisco de Burgos Seguí.

Beneficio de pobreza.

Por R. O. del Ministerio de Gracia y Justicia, fecha 18 de Noviembre de 1899, fué concedido, beneficio de pobreza, á la Cruz Roja, en los litigios que pueda sostener ante los tribunales del Reino.

Muchas gracias.

El Subdelegado de la Comisión Provincial de la Cruz Roja en Logroño, ha dirigido á esta Comisión, una atenta carta de felicitación por los crecientes triunfos, que viene consiguiendo, y alentándonos para proseguir en tan humanitario servicio.

Agradecemos vivamente las frases de elogio, que nuestro ilustre consocio nos dedica.

Cobro de Haberes.

Como es costumbre establecida desde, que somó posesión la Actual Junta de Gobierno, de la Cruz Roja, el día 1.º del presente mes, cobraron haberes, que durante el de Mayo habían devengado, el personal facultativos, Conserje y Camilleros que prestan servicios en la Casa de Socorro y demás dependencias de la Comisión Provincial.

Conferencia internacional.

De R. O. comunica el Ministro de Estado, al Presidente de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja, que los Delegados de los Gobiernos, signatarios de la Convención de Ginebra de 1864 se reunirán el próximo mes de Mayo en San Peterburgo, capital del imperio Ruso.

Nueva Comisión.

En Baena se ha constituido una Comisión de distrito de la Cruz Roja, que ha elegido para su presidencia al Párroco de aquella villa, don Manuel Rodríguez Pérez.

La Cruz Roja y el Arte nacional.

Como es costumbre, á la corrida que se celebra esta tarde en nuestro circo taurino, asistirá una sección de la ambulancia, compuesta de Médicos, Practicantes y Hermanos en Caridad, que tendrán á su cargo la enfermería de la Plaza.

Memoria.

En la Secretaría de la Comisión provincial, se ha recibido la memoria, reglamentaria pórte-

ciente al año de 1901, de la Comisión de la Cruz Roja, de Plasencia. (Cáceres.)

Lo que dice la prensa.

Nuestro querido colega «La Opinión», publica en su último número las siguientes líneas:

«La conducta de los señores que componen tan benéfica asociación de la Cruz Roja, está siendo aplaudida por muchas personas á causa de los innumerables servicios que vienen prestando á Almería con la instalación de la Casa de Socorro.

A esos aplausos, unimos el nuestro.

Real Orden de Marina.

La Reina Regente del Reino, ha dispuesto, que el Ordenador de Marina de primera clase, D. Crescenciano Sarrion y Riera, pueda usar las condecoraciones que le han sido concedidas por la Asamblea Suprema de la Cruz Roja, como recompensa á los importantes servicios prestados á la Institución.

Breve del Romano Pontífice.

En el próximo número publicaremos un breve de S. S. León XIII, por el cual se concede Indulgencia plenaria á todos los socios de la Cruz Roja en el momento de la muerte.

Presidente interino.

Mientras dure la ausencia de nuestro querido amigo, el Presidente de la Comisión provincial de la Cruz Roja, se le hará cargo á ella accidentalmente, el rico propietario presidente de la Comisión Ejecutiva, D. José Galetti Sirvent.

En honor de un héroe.

La Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española, en sesión solemne y extraordinaria, celebrada para rendir piadoso tributo de admiración, al héroe de la Cruz Roja, D. Enrique Cubero y Merino, que sucumbió víctima de las llamas, en un horrible incendio ocurrido en la ciudad de Málaga en época reciente, ha acordado:

1.º Que conste en acta, el sentimiento, con que se ha enterado de la muerte de D. Enrique Cubero.

2.º Que se consigue de igual manera, la triste satisfacción, con que se ha visto la conducta de la Comisión provincial de Málaga, al honrar por todos los medios á su alcance la memoria de tan digno consocio.

3.º Que se recopilen en el BOLETIN OFICIAL, todos los datos, relativos á la catástrofe, y se publique el retrato y biografía del malogrado consocio.

4.º Colocar su retrato en la Galería de socios ilustres de la Cruz Roja Española que ha de existir en la Asamblea Suprema.

5.º Que se ordene á la Comisión provincial de Málaga, coloque perpétuamente, con el número 1, en las listas de sus socios, el nombre de D. Enrique Cubero y Merino.

6.º Contribuir con 5.000 pesetas á la suscripción, que en beneficio de la esposa é hijos de la noble víctima, se ha abierto.

Digna del mayor encomio es la conducta de la Asamblea, que esta ocasión como en todos sabe honrar la memoria de sus héroes.

Tip. de Fernandez Murcia.

Consultorio Médico-Quirúrgico

DE

LA CRUZ ROJA.

Calle de Murcia núm. 6.

Consulta gratuita para toda clase de enfermedades desde las 11 de la mañana á 1 de la tarde todos los días no festivos, á cargo de los Sres. Facultativos de la Casa de Socorro.

Tipografía y encuadernación

DE

FERNANDEZ MURCIA

Mariana 5 y 7

Se hacen toda clase de trabajos, á precios sin competencia, con el mayor esmero y prontitud.